

ANEXO N° 01

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA  
DECRETO SUPREMO N° 397-2015-EF UIT S/ 3 950,00 AÑO 2016

N°	N° TUPA DS-016-2004-ED	N° TUPA RM 070-2008-ED	N° TUPA RM-411-2010-ED	N° TUPA DS-010-2016-MINEDU	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	% UIT	IMPORTE
1	-	-	05	-	Cambio de local y uso de nuevo local en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados:		
					a) Cambio de Local	0.15 UIT	592.50
					b) Uso de Nuevo Local	0.15 UIT	592.50
2	-	-	06	-	Cambio de Director General de Institutos y Escuelas de Educación Superior Privado (RM N°421-2010-ED)		GRATUITO
3	-	-	07	-	Cambio de Propietario de Institutos y Escuelas de Educación Superior Privados	0.10 UIT	395.00
4	-	-	08	-	Cambio de nombre de Instituto o escuela superior públicos y privadas (RM N°421-2010-ED)		GRATUITO
5	-	29	-	-	Autorización de Creación y Registro de Instituciones Educativas de Gestión Privada: Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial	0.038 UIT	150.10
6	-	-	10	-	Registro de Grado y/o Título Profesional:	Público	GRATUITO
					a) Título Pedagógico expedido por Instituto Superior Pedagógico Público o Privado; Escuela Superior de Formación Artística Docente, Pública o Privada	Privados: 0.010 UIT	39.50
7	-	27	-	-	Registro de Grado y/o Título Profesional:	Público	GRATUITO
					b) Títulos pedagógicos obtenidos en Seminarios, Centros de Formación de las Comunidades Religiosas o Escuelas de Formación Artística		
					c) Título Profesional obtenido en Seminario, Centros de Formación de las Comunidades Religiosas, Escuela Superior de Formación Artística o Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional.		
					d) Título Profesional otorgado por Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados	Privados: 0.010 UIT	39.50
8	-	23	-	-	Visación y/o Emisión de Certificados de Estudios (Para ex alumnos de las Instituciones Educativas recesadas, clausuradas, etc, a la fecha de creación de la ex USE. Caso ex Dirección de Educación de Lima, de 1963 a 1971)	a) Educación primaria global: 0.002 UIT	7.90
						b) Educación secundaria: - Por un año (1) de estudios 0.002UIT - De dos a más años de estudios: 0.004 UIT	7.90
						c) Educación Superior Tecnológico Pedagógico: - Por un (1) semestre: 0.003 UIT - Por cada semestre adicional, se considera 0.008 UIT de incremento.	11.85
							31.60
					Rectificación de nombres y apellidos en la expedición de certificados de estudios	0.003 UIT	11.85
9	-	-	-	01	Acceso a información que posea o produzca las dependencias de las instancias internas de gestión del sector educación		GRATUITO
					a) Por información brindada por correo electrónico		
					b) Cd (Unidad)	0.00025	0.99
					c) Copia fotostática, papel bond (por folio)	0.00003	0.12

(\*) El procedimiento de "Acceso a la Información Pública que produzcan o posean las dependencias del Ministerio de Educación" establecido TUPA del Ministerio de Educación aprobado con DS N° 010-2016-MINEDU aplica a todas las dependencias del MINEDU, entre ellas la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana.